

Capítulo 55

Fibras sintéticas o artificiales discontinuas

Nota.

1. En las partidas 55.01 y 55.02, se entiende por *cables de filamentos sintéticos* y *cables de filamentos artificiales*, los cables constituidos por un conjunto de filamentos paralelos de longitud uniforme e igual a la de los cables, que satisfagan las condiciones siguientes:
 - a) longitud del cable superior a 2 m;
 - b) torsión del cable inferior a 5 vueltas por metro;
 - c) título unitario de los filamentos inferior a 67 decitex;
 - d) solamente para los cables de filamentos sintéticos: que hayan sido estirados y, por ello, no puedan alargarse una proporción superior al 100 % de su longitud;
 - e) título total del cable superior a 20.000 decitex.

Los cables de longitud inferior o igual a 2 m se clasificarán en las partidas 55.03 ó 55.04.

55.01 Cables de filamentos sintéticos.

- 5501.10.00 - De nailon o demás poliamidas
- 5501.20.00 - De poliésteres
- 5501.30.00 - Acrílicos o modacrílicos
- 5501.90.00 - Los demás

55.02 Cables de filamentos artificiales.

- 5502.00.10 De rayón viscosa
- 5502.00.20 De acetato de celulosa
- 5502.00.90 Los demás

55.03 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.

- 5503.10.00 - De nailon o demás poliamidas
- 5503.20.00 - De poliésteres
- 5503.30.00 - Acrílicas o modacrílicas
- 5503.40.00 - De polipropileno

- 5503.90.00 - Las demás
- 55.04 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.**
- 5504.10.00 - De rayón viscosa
- 5504.90 - Las demás
- 5504.90.10 De acetato de celulosa
- 5504.90.90 Las demás
- 55.05 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas).**
- 5505.10.00 - De fibras sintéticas
- 5505.20.00 - De fibras artificiales
- 55.06 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.**
- 5506.10.00 - De nailon o demás poliamidas
- 5506.20.00 - De poliésteres
- 5506.30.00 - Acrílicas o modacrílicas
- 5506.90.00 - Las demás
- 55.07 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.**
- 5507.00.20 De acetato de celulosa
- 5507.00.90 Las demás
- 55.08 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor.**
- 5508.10.00 - De fibras sintéticas discontinuas
- 5508.20.00 - De fibras artificiales discontinuas
- 55.09 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor.**
- Con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85 % en peso:
- 5509.11.00 -- Sencillos
- 5509.12.00 -- Retorcidos o cableados
- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85 % en peso:

- 5509.21.00 -- Sencillos
- 5509.22.00 -- Retorcidos o cableados
 - Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85 % en peso:
- 5509.31.00 -- Sencillos
- 5509.32.00 -- Retorcidos o cableados
 - Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso:
- 5509.41.00 -- Sencillos
- 5509.42.00 -- Retorcidos o cableados
 - Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster:
- 5509.51.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas
- 5509.52.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
- 5509.53.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
- 5509.59.00 -- Los demás
 - Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:
- 5509.61.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
- 5509.62.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
- 5509.69.00 -- Los demás
 - Los demás hilados:
- 5509.91.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
- 5509.92.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
- 5509.99.00 -- Los demás

- 55.10 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor.**
 - Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85 % en peso:
- 5510.11.00 -- Sencillos
- 5510.12.00 -- Retorcidos o cableados
- 5510.20.00 - Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
- 5510.30.00 - Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón
- 5510.90.00 - Los demás hilados

55.11 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.

- 5511.10.00 - De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85 % en peso
- 5511.20.00 - De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso
- 5511.30.00 - De fibras artificiales discontinuas

55.12 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso.

- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85 % en peso:
 - 5512.11.00 -- Crudos o blanqueados
 - 5512.19.00 -- Los demás
- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85 % en peso:
 - 5512.21.00 -- Crudos o blanqueados
 - 5512.29.00 -- Los demás
- Los demás:
 - 5512.91.00 -- Crudos o blanqueados
 - 5512.99.00 -- Los demás

55.13 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m².

- Crudos o blanqueados:
 - 5513.11.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
 - 5513.12.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
 - 5513.13.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
 - 5513.19.00 -- Los demás tejidos
- Teñidos:
 - 5513.21.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
 - 5513.22.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4

- 5513.23.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5513.29.00 -- Los demás tejidos
 - Con hilados de distintos colores:
- 5513.31.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
- 5513.32.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
- 5513.33.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5513.39.00 -- Los demás tejidos
 - Estampados:
- 5513.41.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
- 5513.42.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
- 5513.43.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5513.49.00 -- Los demás tejidos

- 55.14 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m².**
 - Crudos o blanqueados:
- 5514.11.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
- 5514.12.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
- 5514.13.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5514.19.00 -- Los demás tejidos
 - Teñidos:
- 5514.21.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
- 5514.22.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
- 5514.23.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5514.29.00 -- Los demás tejidos
 - Con hilados de distintos colores:
- 5514.31.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
- 5514.32.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4

- 5514.33.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5514.39.00 -- Los demás tejidos
 - Estampados:
- 5514.41.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
- 5514.42.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
- 5514.43.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5514.49.00 -- Los demás tejidos

55.15 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.

- De fibras discontinuas de poliéster:
 - 5515.11.00 -- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa
 - 5515.12.00 -- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
 - 5515.13.00 -- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
 - 5515.19.00 -- Los demás
- De fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:
 - 5515.21.00 -- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
 - 5515.22.00 -- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
 - 5515.29.00 -- Los demás
- Los demás tejidos:
 - 5515.91.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
 - 5515.92.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
 - 5515.99.00 -- Los demás

55.16 Tejidos de fibras artificiales discontinuas.

- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85 % en peso:
 - 5516.11.00 -- Crudos o blanqueados
 - 5516.12.00 -- Teñidos
 - 5516.13.00 -- Con hilados de distintos colores
 - 5516.14.00 -- Estampados

- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales:

- 5516.21.00 -- Crudos o blanqueados
- 5516.22.00 -- Teñidos
- 5516.23.00 -- Con hilados de distintos colores
- 5516.24.00 -- Estampados

- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino:

- 5516.31.00 -- Crudos o blanqueados
- 5516.32.00 -- Teñidos
- 5516.33.00 -- Con hilados de distintos colores
- 5516.34.00 -- Estampados

- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón:

- 5516.41.00 -- Crudos o blanqueados
- 5516.42.00 -- Teñidos
- 5516.43.00 -- Con hilados de distintos colores
- 5516.44.00 -- Estampados

- Los demás:

- 5516.91.00 -- Crudos o blanqueados
- 5516.92.00 -- Teñidos
- 5516.93.00 -- Con hilados de distintos colores
- 5516.94.00 -- Estampados
